

Núm. 139

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 9 de junio de 2009

Sec. III. Pág. 48932

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9606 Resolución de 19 de mayo de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden ayudas a planes de formación interadministrativos en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas.

Mediante Orden APU/53/2008, de 10 de enero de 2008 («Boletín Oficial del Estado» del 23), del Ministerio de Administraciones Públicas, se aprueban las bases reguladoras para el desarrollo de planes de formación en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2005 (en adelante IV AFCAP), modificado por Resolución de 14 de noviembre de 2007 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOE 23 de noviembre), estableciéndose en el artículo quinto la regulación de los planes de formación interadministrativos entre los promotores contemplados en el artículo 10 del IV AFCAP.

De conformidad con lo previsto en el artículo Segundo de la Orden de 10 de enero de 2008 citada, el Instituto Nacional de Administración Pública efectuó la convocatoria de ayudas para 2009 mediante Resolución de 2 de febrero de 2009 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de febrero de 2009).

El procedimiento ha sido instruido de acuerdo con lo previsto en los artículos 3 y siguientes de la Resolución de 2 de febrero de 2009 del Instituto Nacional de Administración Pública, aprobando la Comisión General para la Formación Continua los planes de formación interadministrativos solicitados, en su reunión de 17 de marzo de 2009.

A la vista de lo anterior, resuelvo conceder las ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Interadministrativos a los promotores que aparecen relacionados en el anexo I, y por las cuantías que se explicitan que hacen un total de 2.928.106,60 € con aplicación presupuestaria en las partidas correspondientes del capítulo 4, al existir crédito adecuado y suficiente en el vigente Presupuesto de Gastos de este Organismo.

Contra la presente Resolución de concesión de ayudas que, de conformidad con la Disposición Final de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 2 de febrero de 2009, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo también potestativamente y con carácter previo, interponerse recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 19 de mayo de 2009.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.

sve: BOE-A-2009-9606



Núm. 139

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 9 de junio de 2009

Sec. III. Pág. 48933

# ANEXO I Entidades promotoras y cuantías de las ayudas concedidas

Promotores	Total
	– Euros
	Euros
Planes Interadministrativos:	
Ministerio de Administraciones Públicas (Map)	98.000,00
Ministerio de Interior. Dirección General de Protección Civil y Emergencias	500.000,00
Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Publicas y la Calidad de los	
Servicios	187.172,80
Centro de Estudios de la A.P. Regional de Cantabria	30.304,89
Ciudad Autónoma de Ceuta	12.000,00
Ciudad Autónoma de Melilla	12.000,00
Comunidad Autónoma de Aragón. Instituto Aragonés de Administración Pública	62.122,00
Comunidad Autónoma Islas Baleares	37.470,52
Comunidad Autónoma Principado de Asturias. Instituto Asturiano de Administración	
Pública	52.771,86
Consejería de Administraciones Públicas y Política Local. Gobierno de La Rioja	14.672,38
Consejería de Economía y Hacienda. Escuela de A.P. de La Región de Murcia	72.016,49
Escuela de Administración Pública de Castilla y León	139.659,19
Escuela de Administración Pública de Cataluña	237.614,42
Escuela de Administración Regional. Consejería de Aa. Pp. Junta de Castilla-La	
Mancha	106.240,08
Escuela Gallega de Administración Pública	132.402,70
Generalitat Valenciana	189.792,24
Instituto Andaluz de Administración Pública	399.792,18
Instituto Canario de Administración Pública	77.085,99
Instituto Madrileño de Administración Pública	274.150,36
Instituto Navarro de Administración Pública	32.838,50
Federacion Española de Muncipios y Provincias (Femp)	260.000,00
Total	2.928.106,60

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X